

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

MARÍA L. VÉLEZ VEGA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0003

ASUNTO: Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 31 de enero de 2022, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa del caso para el 16 de febrero de 2022.

No obstante, se cancela la Vista Administrativa pautada para el **16 de febrero de 2022**.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 17 de febrero de 2022. Certifico además que hoy, 17 de febrero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0003 y he enviado copia de la misma a: legal@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, ashleeyann.co@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

MARÍA L. VÉLEZ VEGA
HC-02 BOX 5157
LUQUILLO, PR 00773

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de febrero de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

